



Nota Informativa

notacefp / 155 / 2025

29 de octubre de 2025

Declaración final del personal técnico del FMI sobre la misión del Artículo IV de 2025¹

Presentación

El 27 de octubre de 2025, el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer la declaración final del personal técnico al término de la misión del Artículo IV correspondiente de 2025, que describe las conclusiones sobre su visita oficial (misión) al país miembro, como parte de las consultas periódicas anuales que realiza a México, en virtud del Artículo IV del Convenio Constitutivo con dicho organismo.

Conclusiones

Entre las principales conclusiones que realiza el organismo internacional, en complemento a de la nota preliminar, destacan las siguientes:

Proyecciones económicas. El documento del FMI considera que, desde 2024, la economía mexicana ha mostrado una actividad moderada afectada por la política fiscal de ese año y la implementación de una política monetaria restrictiva, así como por las tensiones comerciales derivadas de los nuevos aranceles de Estados Unidos que han impactado la inversión y el consumo

¹ En complemento a la nota preliminar que se publicó el 23 de septiembre de 2025 (<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2025/notacefp1352025.pdf>).

En cuanto al crecimiento, se espera una desaceleración del PIB real para este año en 1 por ciento; mientras que se proyecta un repunte en 2026 de 1.5 por ciento conforme disminuya el ajuste fiscal y monetario. A mediano plazo (2027-2030), el FMI estima un crecimiento promedio de 2.1 por ciento anual, situándose por encima de la tasa media de crecimiento histórica (1993-2024) de 2.0 por ciento, impulsada por mayor inversión privada, estabilidad macroeconómica y efectos positivos de las reformas estructurales.

En materia de precios, el FMI destaca que, si bien las presiones inflacionarias han cedido, persisten riesgos moderados al alza relacionados con una inflación de servicios aún elevada, posibles aumentos en precios de alimentos y energía, y una eventual depreciación del peso; por ello, el organismo proyecta que la inflación cierre 2025 en 3.7 por ciento, converja a la meta de 3.0 por ciento en 2026 y se mantenga en ese nivel en los siguientes cuatro años.

Política fiscal

El FMI considera que el comportamiento del déficit fiscal bajará de 5.7 por ciento del PIB en 2024 a 4.3 por ciento en 2025 y 4.1 por ciento en 2026, producto de un menor gasto público; no obstante, el FMI advierte que la deuda pública continúe con una trayectoria ascendente al pasar de 58.9 por ciento del PIB en 2024 a 61.5 por ciento en 2030.

El FMI contempla que, la sostenibilidad está garantizada; sin embargo, recomienda las siguientes medidas:

- Reducir el déficit a 2.5 por ciento del PIB en 2027, mediante medidas estructurales.
- Se proponen reformas fiscales:

- Mayor progresividad del ISR.
 - Ampliación del impuesto al carbono.
 - Incremento de regalías mineras.
 - Eliminación de incentivos fronterizos.
 - Fortalecimiento de impuestos locales sobre inmuebles y vehículos.
 - Fortalecer el marco fiscal institucional mediante una regla de deuda explícita, la creación de un Consejo Fiscal independiente y la ampliación de la cobertura de las reglas fiscales.
- Empresas públicas:
 - Mejorar la rentabilidad y eficiencia de PEMEX y CFE.
 - Asociarse con el sector privado.
 - Separar objetivos sociales de los comerciales.

Riesgos

El FMI considera que los riesgos para las perspectivas económicas de México se mantienen relativamente equilibrados, aunque advierte diversos focos de vulnerabilidad que podrían alterar el escenario base. Entre los factores que podrían incidir a la baja, destacan:

- Un posible aumento de las tensiones comerciales con Estados Unidos y la imposición de nuevos aranceles en sectores clave del T-MEC.
- Condiciones financieras internacionales más restrictivas derivadas de mayores tasas de interés globales o una menor disponibilidad de financiamiento externo.

En contraste, los riesgos al alza estarían asociados a una demanda externa más sólida de lo previsto en Estados Unidos, la resolución favorable de la incertidumbre arancelaria y una implementación efectiva del Plan México 2030, que podría impulsar la inversión privada.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas